



# 01

6	Carta del Presidente
8	SalfaCorp en una Mirada
10	Directorio
12	Administración Corporativa
14	Gerentes Principales de Unidades de Negocio
15	Estructura Corporativa de SalfaCorp
16	Gobierno Corporativo
26	Propiedad y Control de la Sociedad
28	Historia
30	Hechos Destacados 2021



## Información Corporativa

# Carta del Presidente



Andrés Navarro Haeussler  
PRESIDENTE SalfaCorp S.A.

## Estimados accionistas:

Al comenzar el año 2021, nuestras principales incertidumbres eran cómo iba a seguir desarrollándose la pandemia, cuán efectivo podría ser el plan de vacunación definido por las autoridades y cuál sería el efecto que este escenario podría tener en la ejecución de nuestros negocios. Contábamos con un importante backlog por desarrollar, con promesas por escriturar y con un país con buenas expectativas de reactivación. Afortunadamente, el plan de vacunación permitió acercarnos a una mayor normalidad en nuestras operaciones.

En esta oportunidad, y como presidente de SalfaCorp, tengo el agrado de presentarles la memoria y el

balance de la compañía correspondiente a 2021. En este período, la industria de la construcción, de la cual somos parte, experimentó múltiples dificultades producto del Covid-19, como el alza de precios y la escasez de algunos materiales, menor disponibilidad de mano de obra especializada y la responsabilidad de administrar la dotación en obras.

A lo anterior, se sumó un contexto de incertidumbre política y económica a nivel país que afectó los mercados y las decisiones de inversión, acompañado de una mayor inflación hacia fines de año, lo que influyó en el incremento del costo del financiamiento general. La industria inmobiliaria se vio afectada por las mayores restricciones crediticias en el financiamiento hipotecario y el aumento de las tasas de interés, disminuyendo el acceso a la compra de viviendas.

A pesar de las dificultades mencionadas, en SalfaCorp estamos satisfechos de haber terminado el año con resultados sobre lo esperado en las tres unidades de negocio. El resultado es fruto del cumplimiento de la estrategia trazada para el año, del apego irrestricto que tuvimos a las directrices de la autoridad sanitaria, de la estrecha coordinación con nuestros mandantes y de cómo respondimos a los requerimientos de los clientes.

En el ámbito de la sostenibilidad, durante 2021 iniciamos un proceso de certificación de la norma chilena 3262, correspondiente a "Igualdad de género

y conciliación de la vida laboral, familiar y personal", como un paso más en nuestro objetivo por ofrecer oportunidades y condiciones necesarias para que los trabajadores de SalfaCorp se desarrollen en un ambiente de igualdad, respeto y apertura.

Asimismo, y en el marco del desafiante entorno digital que enfrentamos, la compañía comenzó el desarrollo de un completo programa de innovación, que prontamente nos permitirá generar herramientas y capacidades orientadas a potenciar el desempeño en la gestión.

En este balance anual de 2021 quiero resaltar los ingresos de la compañía, los cuales sumaron \$ 712.764 millones, un aumento de 78% en comparación a 2020, y que nos sitúan a niveles pre-pandemia. Este resultado es producto del backlog robusto y diversificado de SalfaCorp de inicios de 2021 y de una mayor actividad de la industria, con el avance de obras vigentes, el inicio de la construcción de nuevos proyectos y la velocidad de escrituración del backlog inmobiliario.

En tanto, las utilidades de la controladora alcanzaron \$ 30.813 millones, con un incremento de \$ 17.066 millones respecto al año anterior. Asimismo, el Ebitda de 2021 llegó a \$ 65.865 millones, un 9,2% sobre ingresos, mientras que los gastos de administración y ventas (GAV) alcanzaron \$ 35.136 millones, con una dilución a 4,9% sobre los ingresos desde 7,7% del año 2020.



En materia de gestión comercial, en 2021, la unidad ICSA se adjudicó obras por un total de \$ 510.000 millones, destacando las líneas de Montajes, Construcción y Perú, lo que nos permitió cerrar el año con un backlog total de \$ 905.849 millones. De los proyectos adjudicados en Chile puedo destacar importantes obras para Codelco, Lumina Copper, Antofagasta Minerals, Minera Los Pelambres, SQM, Sodimac, Walmart, y diversos proyectos DS49 en la Región de Magallanes, entre otras.

En el ámbito internacional, la compañía continuó activa en Perú a través de nuestra filial HV Contratistas. Durante el período, se adjudicó importantes proyectos, como el Aeropuerto Internacional Chinchero y dos obras de edificación hospitalaria en el norte del país. A su vez, mediante nuestro consorcio ConSalfa seguimos operando y desarrollando obras marítimas en Panamá, República Dominicana y Belice.

Sumado a lo anterior, ICSA cerró con propuestas presentadas y en estudio por \$ 3,0 billones, de las cuales más del 60% están asociadas a la industria de la minería, donde SalfaCorp trabajó en forma activa en 2021.

En cuanto a la unidad Aconcagua, el promesamiento neto de 2021 fue de UF 7,7 millones, un aumento de 64% respecto a 2020. A su vez, la escrituración total fue de UF 6,0 millones, superior en 28% a la del año anterior. Así, la unidad inmobiliaria incrementó su backlog total de promesas en 21% comparado con 2020, cerrando 2021 con UF 9,0 millones.

En términos de nuevos proyectos, Aconcagua lanzó la venta un total de 19 proyectos inmobiliarios y 21 proyectos iniciaron su construcción, con una venta potencial de aproximadamente UF 8,3 millones y UF 10,2 millones, respectivamente. En esta cartera, destaca la variedad de productos que ofrecemos a nuestros clientes, a través de la oferta de casas, edificios en altura y viviendas con subsidio, así como la diversificación geográfica que mantenemos a lo largo de Chile, entregando viviendas de calidad. Además, durante 2021, Aconcagua se adjudicó proyectos en formato DS49 por un total de \$ 124.000 millones, equivalente a cerca de 3.000 viviendas, distribuidas en las ciudades de Arica, Copiapó, Osorno, Temuco y Puerto Montt.

En la unidad RDI, estamos desarrollando un esfuerzo importante en la venta de terrenos y en la expansión del negocio de renta inmobiliaria, con iniciativas en el

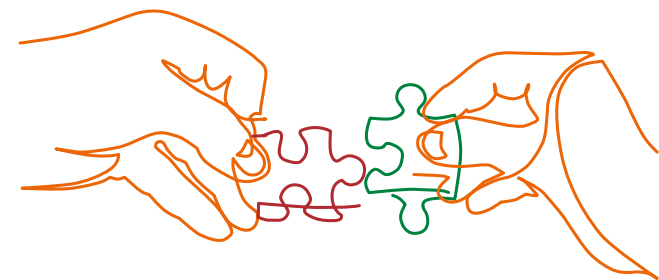
ámbito de la renta comercial, residencial e industrial. En julio de 2021, comenzamos la construcción del segundo proyecto de renta comercial en Puente Alto, cuyo término se estima para el segundo semestre de 2022. Adicionalmente, tenemos cuatro proyectos en etapa de desarrollo: dos de renta comercial, ubicados en Quilicura y Colina, uno de renta residencial en La Florida y otro de renta industrial en Pudahuel.

Quiero agradecer a todos los colaboradores de SalfaCorp por su tremendo compromiso en este período, por mantener con excelencia la continuidad operacional y por los resultados logrados en un desafiante año 2021. Mis agradecimientos también al Directorio por su plena confianza en estos últimos 7 años en que he tenido el honor de presidir el Directorio de esta gran compañía.

El año 2022 no estará ajeno de dificultades, a nivel nacional e internacional, las cuales invito a emprender como equipo, con la convicción, compromiso y excelencia de siempre. Sigamos contribuyendo al desarrollo de nuestro país y de los mercados donde participamos, con obras de calidad e innovadoras, en beneficio de todos los clientes que han confiado en nuestros servicios por más de 90 años.

Afectuosamente,

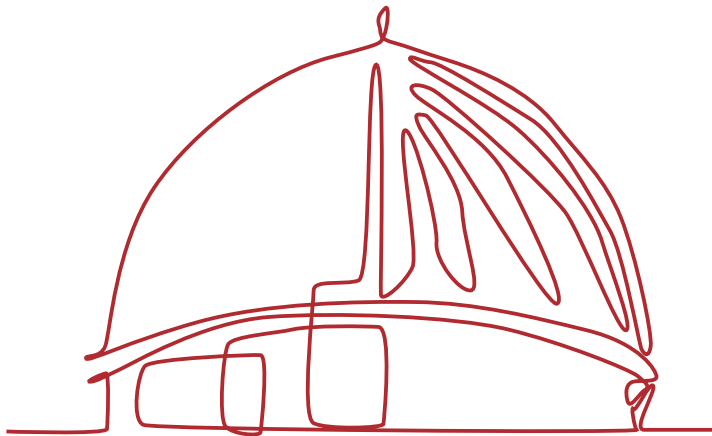
*Teck, Trabajadores Estaciones de Bombeo, Iquique, I Región, Chile.*



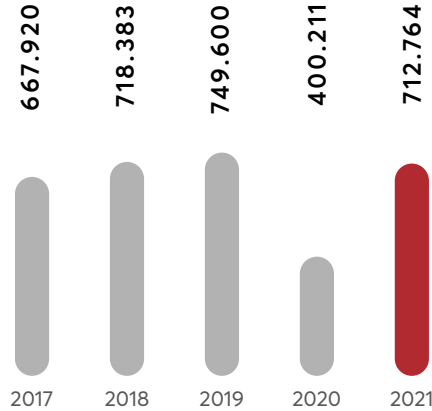
Andrés Navarro Haeussler  
Presidente SalfaCorp S.A.



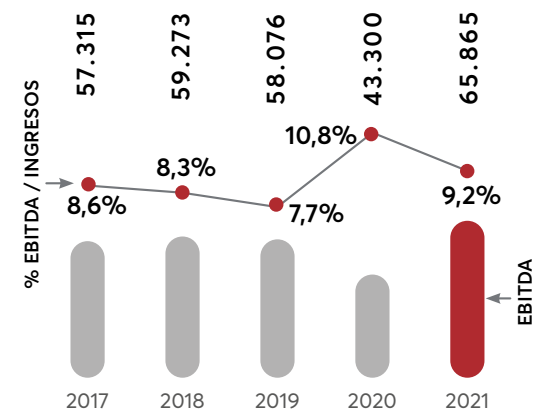
# SALFACORP en una Mirada



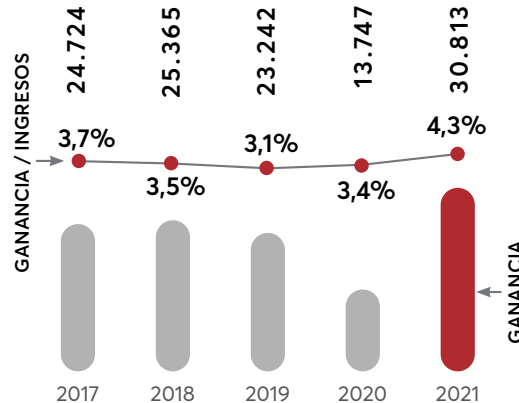
**Ingreso de Actividades Ordinarias**  
\$ millones



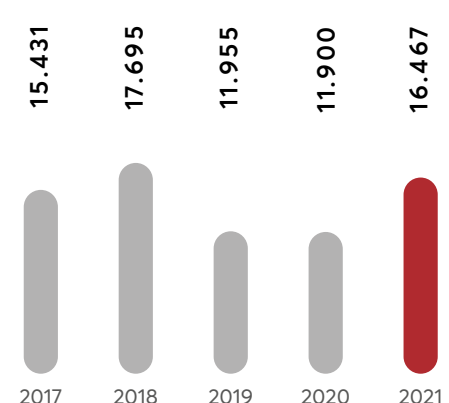
**EBITDA\***  
\$ millones



**Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora**  
\$ millones



**Dotación de Personal**  
N° de trabajadores

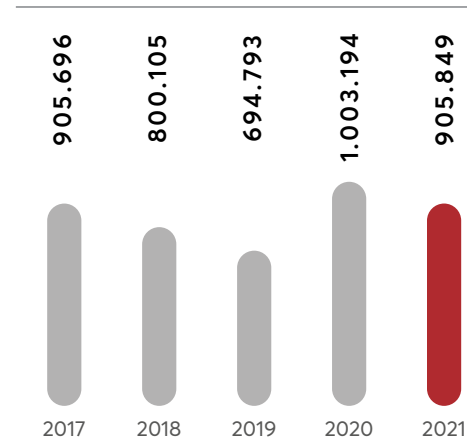


\* EBITDA calculado como el Resultado Operacional + Depreciación & Amortización + Resultado de participación en asociadas y negocios conjuntos + intereses incluidos en costo de venta.

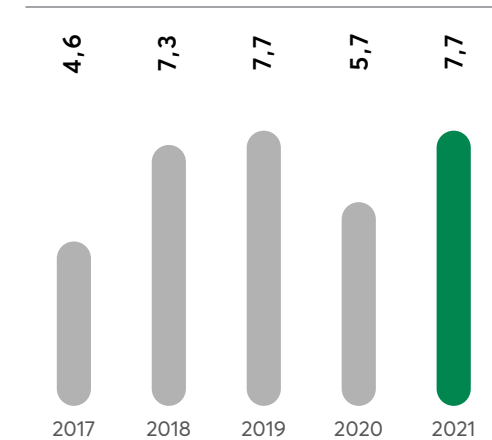


## SALFACORP en una Mirada

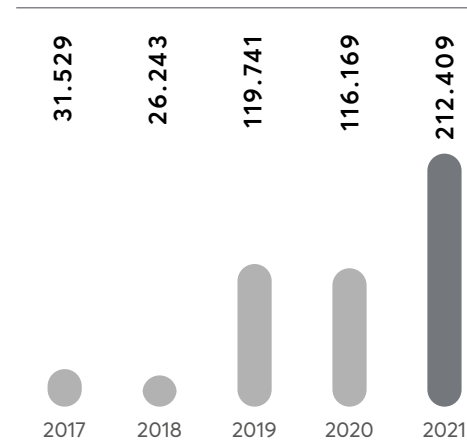
**UNIDAD SALFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**  
Saldo por ejecutar de proyectos contratados  
\$ millones



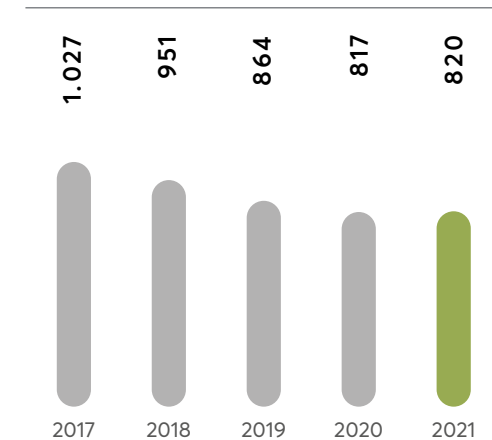
**UNIDAD INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A.**  
Promesamiento  
UF millones



**UNIDAD INMOBILIARIA ACONCAGUA S.A.**  
Saldo por ejecutar Proyectos DS49  
\$ millones



**UNIDAD RENTAS & DESARROLLO INMOBILIARIO**  
Superficie de Terrenos (Combinado)  
Hectáreas





# Directorio



**ANDRÉS NAVARRO  
HAEUSSLER  
PRESIDENTE**

Ingeniero Civil de Industrias,  
Pontificia Universidad  
Católica de Chile  
5.078.702-8



**ANÍBAL RAMÓN  
MONTERO SAAVEDRA  
VICE-PRESIDENTE**

Constructor Civil,  
Pontificia Universidad  
Católica de Chile  
4.898.769-9



**PABLO SALINAS  
ERRÁZURIZ  
DIRECTOR**

Ingeniero Civil de Industrias,  
Pontificia Universidad  
Católica de Chile  
6.937.628-2



**JOAQUÍN VILLARINO  
HERRERA  
DIRECTOR**

Abogado, Pontificia Universidad  
Católica de Chile  
Doctor en Derecho,  
Universidad de Navarra, España  
9.669.100-9



## Directorio



**FRANCISCA CASTRO  
FONES**

**DIRECTORA**

Ingeniero Comercial,  
Universidad de Chile  
8.466.999-7



**VICENTE DOMÍNGUEZ  
VIAL**

**DIRECTOR**

Abogado, Pontificia  
Universidad Católica de Chile  
4.976.147-3



**FERNANDO RIOSECO  
ZORN**

**DIRECTOR**

Ingeniero Civil, Pontificia  
Universidad Católica de Chile  
12.018.433-4

SalfaCorp S.A es administrada por un Directorio formado por siete miembros titulares, sin la presencia de directores suplentes, que pueden o no ser accionistas, nominados por la Junta General de Accionistas. El Directorio dura un período de tres años, al final del cual debe renovarse totalmente, sin restricciones de reelección.

Mensualmente, el Directorio se reúne en sesiones ordinarias para analizar y resolver sobre las principales materias que son de su competencia, esto es, la gestión que desempeña SalfaCorp S.A. y sus resultados como también, en forma extraordinaria si la gestión de negocios lo requiere. En sus sesiones ordinarias y extraordinarias actúa como secretario el Fiscal Corporativo, señor José Tomás Palacios Calvanese.

Por acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2021, se acordó designar como nuevos directores titulares para el próximo período estatutario de 3 años a la señora Francisca Castro Fones y a los señores Andrés Navarro Haeussler (Presidente), Aníbal Ramón Montero Saavedra (Vice-Presidente), Pablo Salinas Errázuriz, Joaquín Villarino Herrera, Vicente Domínguez Vial y Fernando Rioseco Zorn.

De todos ellos, resultaron electos como directores independientes la señora Francisca Castro Fones y los señores Joaquín Villarino Herrera, Vicente Domínguez Vial y Fernando Rioseco Zorn.

En sesión de Directorio de fecha 25 de mayo de 2021, el Comité de Directores, para los próximos tres años, quedó conformado por la señora Francisca Castro Fones (Presidente del Comité de Directores) y los señores Joaquín Villarino Herrera y Fernando Rioseco Zorn.



# Administración Corporativa



**JORGE ANDRÉS MERUANE BOZA**  
**GERENTE GENERAL CORPORATIVO**  
**SALFACORP S.A.**

Ingeniero Civil de Industrias.  
Magister en Ciencias de la Ingeniería,  
Pontificia Universidad Católica de Chile.  
Advanced Management Program,  
Harvard, Business School.  
8.322.754-0



**JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SANTELICES**  
**GERENTE CORPORATIVO DE**  
**FINANZAS SALFACORP S.A.**

Ingeniero Comercial.  
Pontificia Universidad Católica de Chile.  
MBA ESE Business School,  
Universidad de Los Andes  
10.102.330-1



**JORGE ELÍAS CORREA CARVALLO**  
**GERENTE CORPORATIVO**  
**DE ADMINISTRACIÓN**  
**SALFACORP S.A.**

Contador Auditor.  
Universidad de Ciencias de la Informática.  
Postgrado Contabilidad Internacional  
IFRS, Planificación Tributaria  
Universidad de Chile.  
11.867.166-k



**JOSÉ TOMÁS PALACIOS CALVANESE**  
**FISCAL CORPORATIVO**  
**SALFACORP S.A.**

Abogado.  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Master in Laws (LLM), Columbia  
16.354.600-0



Acceso Oficina Corporativa (Gerencia General), Las Condes - Santiago, RM, Chile.



# Gerentes Generales de Unidades de Negocio



**JUAN MANUEL  
IRARRÁZAVAL MENA**  
**GERENTE GENERAL  
DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**

Ingeniero Civil Industrial Mecánico,  
Pontificia Universidad Católica  
de Chile  
8.665.987-5



**MATÍAS FRANCISCO  
STAMM MORENO**  
**GERENTE GENERAL  
DE ACONCAGUA**

Ingeniero Civil, Pontificia  
Universidad Católica de Chile.  
MBA, ESE Business School,  
Universidad de Los Andes  
11.843.124-3



**AUGUSTO COELLO LIZANA**  
**GERENTE GENERAL DE RENTAS  
Y DESARROLLO INMOBILIARIO**

Ingeniero Civil, Pontificia  
Universidad Católica de Chile  
MBA, The Wharton School,  
Universidad de Pennsylvania  
11.093.684-2



# Estructura Corporativa de SalfaCorp





Teck, EPC Truck Shop - QB2, Iquique, I Región, Chile.

# Gobierno Corporativo



Gobierno  
Corporativo

## Estructura de Gobierno Corporativo

La estructura de Gobierno Corporativo de SalfaCorp S.A. está encabezada por un Directorio formado por siete miembros, accionistas o no, elegidos por la Junta de Accionistas de la Sociedad. Estos permanecen en sus cargos por un período de tres años, luego del cual el Directorio es reelecto o renovado totalmente.

Su función principal, regulada por la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, es administrar la Compañía. Además representa judicial y extrajudicialmente a SalfaCorp S.A. en todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Para lograr este fin, posee todas las facultades de administración y disposición que la ley o el estatuto no establezcan como privativas de la Junta de Accionistas.

El Directorio designa un Gerente General que está premunido de las facultades propias de su cargo y de todas aquellas que expresamente le otorgue el Directorio. El cargo de Presidente del Directorio y Gerente General no pueden ser ejercidos por la misma persona.

En forma mensual, el Directorio se reúne para evaluar y orientar el desarrollo de la Compañía, y anualmente da cuenta a los accionistas de las actividades de la Compañía en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sus integrantes reciben una remuneración sometida a consideración de los accionistas en la Junta Ordinaria anual, no existiendo planes o políticas destinadas a remunerar a los directores con acciones de la Sociedad.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50 Bis de la Ley N°18.046, el Directorio de la Sociedad designa a tres de sus miembros como integrantes de un Comité de Directores que cumple con las funciones que dicha ley le otorga.

El Comité de Directores sesiona periódicamente para abordar temas de especial relevancia para la Empresa, siendo responsable, entre otras materias, del examen de los informes de los auditores externos, el balance y estados financieros, pronunciándose respecto de ellos en forma previa a su presentación a los accionistas; la proposición al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo que serán sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas; el examen de los antecedentes respecto de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y emisión de un informe respecto de esas operaciones y, el examen del sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.



# Política de Gobierno Corporativo

Tomando en cuenta la especial importancia que siempre ha tenido para SalfaCorp S.A. que su Directorio esté guiado en su actuar por los más altos estándares de gobierno corporativo, se ha estimado conveniente sistematizar ciertos principios básicos que se contienen en la Política de Gobierno Corporativo ("Política").

La Política fue aprobada en sesión de Directorio de SalfaCorp celebrada con fecha 27 de marzo de 2013 y es revisada e informada anualmente a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Tiene como objetivo establecer ciertos principios básicos, estándares y prácticas de gobierno corporativo que deben orientar el actuar del Directorio de SalfaCorp y de sus miembros.

Todo lo anterior es sin perjuicio de las normas de conducta contenidas en el Código de Ética de SalfaCorp (descrita más adelante), las cuales son plenamente aplicables a los miembros del Directorio, sin excepción alguna.

Los principios básicos, estándares y prácticas de gobierno corporativo contenidos en esta Política son aplicables a todos y cada uno de los miembros del Directorio de SalfaCorp, sin excepción alguna. En lo que les sean aplicables, también se hacen extensivas a quienes postulen al cargo de Director. El Directorio de la Sociedad será responsable de evaluar la necesidad de actualizar o modificar las disposiciones de la Política.



# Ética y Transparencia

## Código de Ética

SalfaCorp S.A. dispone de un Código de Ética –difundido al interior de la compañía a partir del ejercicio 2009– dada la envergadura de ésta y las diversas culturas que se funden en los equipos de trabajo. Este código es difundido a los nuevos colaboradores y cada vez que es actualizado.

En él se exponen claramente los valores corporativos y los principios y acciones que rigen nuestra conducta, comprendiendo, entre otros, los siguientes temas: conflicto de intereses, contribuciones y actividades políticas, información confidencial y privilegiada, controles y registros financieros, protección de activos, Modelos de Prevención de Delitos, Comité de Directores, relaciones con el personal, clientes, comunidad, Gobierno e instituciones públicas, medio ambiente, proveedores y subcontratistas.

El Código de Ética es entregado a cada uno de los trabajadores de la Compañía como una guía de actuación profesional internamente y frente a entidades externas y se encuentra disponible en el Portal de Intranet, siendo aplicable a toda la Organización y a todas las filiales de SalfaCorp S.A. en Chile y Latinoamérica. A través de él, se convoca a los trabajadores a cumplirlo y hacerlo cumplir, de manera que continúe fortaleciéndose la cultura ética arraigada a través de los años y que es obligación de cada uno desarrollar y profundizar. Con este propósito, se ha establecido un canal de comunicación para que los trabajadores puedan

resolver sus dudas, realizar sugerencias, informar de casos ejemplares o bien denunciar conductas indebidas dentro de la Organización. Adicionalmente dicho Código de Ética se encuentra en la página Web de la Compañía <https://www.salfacorp.com/gobierno-corporativo/codigoetica/>), mostrando de manera transparente los principales lineamientos del Grupo SalfaCorp.

## Canal de Denuncias

Continuando en la senda de la transparencia, el año 2013, la Compañía habilitó una plataforma cuyo objetivo es recibir todo lo referido a irregularidades o ilícitos, manteniendo el anonimato y absoluta confidencialidad de éstos.

Actualmente la Compañía cuenta con dos canales de Denuncias, uno orientado a los delitos estipulados en los modelos de prevención de delitos que posee la empresa y otro dirigido a temas éticos y/o de cualquier otra índole.

Estos canales de denuncias funcionan 24 horas al día y semana completa, siendo totalmente administrada fuera de nuestro sistema informático.

Este sitio garantiza una vía de comunicación segura y expedita entre la plataforma y el denunciante, dado que es un canal desarrollado por una consultora externa con presencia internacional y experta en la materia, que no permite intervenciones de terceros.





## Manual de Manejo de Información de Interés

SalfaCorp S.A. tiene un compromiso con sus accionistas, sus potenciales inversionistas y el mercado en general de propiciar una cultura de transparencia en la información de la Compañía. Este compromiso implica asumir la responsabilidad de velar porque dicha transparencia se haga efectiva en toda la cadena de información corporativa, incluyendo al Directorio, ejecutivos principales y administración en general.

En razón de lo anterior, por acuerdo adoptado en Sesión de Directorio de SalfaCorp S.A., desde el 1 de junio del 2008 se encuentra vigente el Manual de Manejo de Información de Interés, el cual fue actualizado con fecha 31 de Agosto de 2021, considerando en dicha actualización la modificación introducida por la ley 21.314 que establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de mercado.

Entre los puntos más significativos que contempla el Manual de Manejo de Información de Interés del Grupo Salfacorp se encuentran los siguientes temas:

- a) Toda vez que se divulgue alguna información de interés a sólo un segmento del mercado, se procederá a difundir la misma información simultáneamente al resto del mercado mediante su inclusión en la página web de la Compañía ([www.salfacorp.com](http://www.salfacorp.com)). En caso de no ser posible su difusión simultánea existirá un plazo de 24 horas para que el mismo contenido y tenor de la información de interés sea comunicado utilizando como vía oficial la página web de la Compañía.
- b) SalfaCorp S.A. propicia y alienta a que sus directores, ejecutivos principales, profesionales y administrativos tengan un compromiso total con la generación de valor para la Compañía. En ese sentido, SalfaCorp S.A. cree que la mejor prueba de ese compromiso es la disposición a adquirir acciones de la Compañía en una perspectiva de largo plazo, pues quedan plenamente alineados los incentivos de quienes deben generar ese valor y el

interés general de la totalidad de sus accionistas. Con todo, siguiendo el principio rector indicado en el Manual de Manejo de Información de Interés para el mercado, en cuanto a lo relevante que es la información en la valoración de la acción, es política general de la Compañía propiciar de manera explícita un comportamiento prudente y responsable en el proceso de adquisición y enajenación de valores de oferta pública de SalfaCorp S.A. Para efectos de demostrar explícitamente esa prudencia, y sin perjuicio de los períodos de bloqueo mencionados más adelante, se recomienda que directores y ejecutivos principales efectúen sus posibles transacciones por un período de tiempo suficiente que muestre la naturaleza no especulativa de la operación, ni menos el interés de generar ganancias o evitar pérdidas producto de antecedentes obtenidos a partir de información privilegiada. Así, se reconoce la libertad de los destinatarios de este Manual para transar valores, pero de modo excepcional se establecerán períodos de bloqueo expresos en que tales iniciativas estarán formalmente prohibidas.

- c) De las políticas sobre transacciones: Sin perjuicio de su obligación de dar estricto cumplimiento a la legislación vigente y la normativa dictada por la CMF, las personas naturales y jurídicas indicadas en el Manual de Manejo de Información de la Compañía podrán realizar las transacciones siempre que den cumplimiento también a las obligaciones establecidas en el presente instrumento.
- d) Período de bloqueo ordinario: Se fija un período de bloqueo ordinario en la adquisición y enajenación, directa o indirectamente, de valores de oferta pública de SalfaCorp, aplicable a directores, gerentes, administradores y ejecutivos principales, así como de sus cónyuges, convivientes y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Dicho bloqueo ordinario se extenderá por los treinta días previos a la divulgación de los estados financieros trimestrales o anuales de SalfaCorp. Para estos efectos, SalfaCorp publicará la fecha en que se divulgarán sus próximos estados financieros, con a lo menos treinta días de anticipación a dicha divulgación.



## Ética y Transparencia

- e) Período de bloqueo extraordinario: Complementariamente, frente a la posibilidad que se impulsen gestiones preparatorias para el desarrollo de oportunidades de negocio para la compañía, de una entidad tal que sea razonable de ser capaz de influir en la cotización de los valores de SalfaCorp, se procederá a determinar un período de bloqueo extraordinario en la adquisición y enajenación de valores de oferta pública de SalfaCorp.

Es responsabilidad del Gerente General de la Compañía determinar la idoneidad de dicho negocio para influir en la cotización de los valores, instruyendo al Fiscal de la Compañía el envío de una comunicación reservada a directores y ejecutivos principales.

### Política General de Habitualidad para Operaciones con partes Relacionadas

En Sesión Ordinaria de Directorio de SalfaCorp S.A. celebrada el 17 de marzo de 2010, se aprobó la "Política General de Habitualidad de SalfaCorp S.A. para las Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas".

La Política de Habitualidad tiene por objeto determinar las operaciones habituales de la Sociedad que, siendo ordinarias en consideración al giro social, podrán efectuarse, ejecutarse y/o celebrarse con

partes relacionadas, sin necesidad de cumplir los requisitos, formalidades y procedimientos que se establecen en la Ley de Sociedades Anónimas, en la medida que dichas operaciones tengan por objeto contribuir al interés social y se ajusten en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su celebración.

Entre las operaciones ordinarias del giro de la Sociedad que se realizan con partes relacionadas, se encuentran operaciones relativas al desarrollo de proyectos de ingeniería y construcción y desarrollo inmobiliario; operaciones de naturaleza financiera y de provisión de servicios de administración financiera, contables, control de gestión, asesorías legales, tributarias, entre otros; operaciones de arriendo y provisión de servicios de infraestructura; operaciones relativas a servicios informáticos y de tecnologías de la información, marketing y publicidad.

### Modelos de Prevención de Delitos

La Compañía actualmente posee dos Modelos de Prevención de Delitos, uno está asociado a lo establecido en la Ley 20.393 la cual es de carácter de Responsabilidad Penal Jurídica y un segundo modelo que da cumplimiento con lo requerido por la Ley 19.913, respecto a temas de Lavado de Activos y Financiamiento a terroristas, estos se detallan a continuación:

### a) Responsabilidad Penal Jurídica (Ley 20.393)

Como parte de nuestra filosofía de cuidar nuestro trabajo, respetarlo y velar por un desarrollo corporativo en donde prima la transparencia, así como nuestra permanente orientación al estricto cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes, manteniendo los altos estándares normativos de nuestra empresa, SalfaCorp ha diseñado, implementado y certificado su propio Modelo de Prevención de Delitos Corporativo (MPD), en referencia a la Ley 20.393 y las respectivas actualizaciones asociadas a dicha ley.

Todas las personas jurídicas de derecho privado, con o sin fines de lucro, y las empresas del Estado, están sometidas a la señalada ley. Se debe tener presente que la responsabilidad penal es de la propia empresa, independiente de la responsabilidad penal de quien cometa el delito (sus directores, representantes y ejecutivos principales, entre otros). Es, entonces, la propia empresa la imputada penalmente, la que podrá ser investigada y a la que se le impondrá una pena, ello, obviamente, sin perjuicio de la responsabilidad personal del sujeto que cometa el delito.

El modelo de imputación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas es principalmente por el hecho propio, desde una perspectiva del déficit organizacional y, en especial por la ausencia - o ineficiencia - en la adopción de modelos de prevención de esos delitos.

Así, la persona jurídica será responsable penalmente si alguno de los delitos mencionados antes, cometidos directa e inmediatamente en su interés o provecho, fuere cometido por sus dueños, controladores, responsables, ejecutivos principales, representantes o quienes realicen actividades de administración y supervisión, o quienes estén bajo la dirección o supervisión directa de alguno de ellos.

Será responsable penalmente la empresa si antes de la comisión del delito, ésta no hubiere adoptado e implementado modelos de organización, administración y supervisión para prevenir los delitos en referencia.



## Ética y Transparencia

Evolución Ley 20.393:

AÑO 2009	AÑO 2016	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>Promulgación Ley N° 20.393</b>  <b>Delitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cohecho a funcionario público y/o extranjero.</li> <li>• Lavado de Activos.</li> <li>• Financiamiento del terrorismo.</li> </ul> <b>Requisitos (Art. N°4):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación de un encargado de Prevención de Delitos (EPD).</li> <li>• Definición de medios y facultades del EPD.</li> <li>• Establecimiento de un sistema de prevención de delitos.</li> <li>• Supervisión y certificación del Modelos de Prevención de Delitos.</li> </ul>	<b>Promulgación Ley N° 20.391</b>  <b>Incorpora un nuevo delito:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Receptación.</li> </ul>	<b>Promulgación Ley N° 21.121</b>  <b>Incorpora cuatro nuevos delitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soborno entre particulares.</li> <li>• Administración desleal.</li> <li>• Negociación incompatible.</li> <li>• Apropiación indebida.</li> </ul> <p>Aumenta multas e introduce cambios relevantes.</p>	<b>Promulgación Ley N° 21.132</b>  <b>Modifica la Ley de Pesca y agrega cuatro delitos específicos para el sector:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación de aguas (Art. 136 Ley de Pesca).</li> <li>• Delito relacionado con los productos en veda (Art.139 de la Ley de Pesca).</li> <li>• Pesca ilegal de recursos del fondo marino (Art. 139 bis de la Ley de Pesca).</li> <li>• Procesamiento, almacenamiento de productos escasos (colapsados o sobrexplotados) sin acreditar origen legal (Art. 139 ter Ley de Pesca).</li> </ul>	<b>Promulgación Ley 21.240 del 20 de junio de 2020</b>  <b>Incorpora un nuevo delito:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanciona la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia.</li> </ul>

Durante el primer trimestre del año 2022, la ley 20.393 incorporo 2 nuevos delitos:

- Organizar, financiar o inducir a la creación y funcionamiento de milicias privadas o similares, poseer ciertas armas, químicos o explosivos sin la correspondiente inscripción y/o autorización y otras conductas similares, todas sancionadas en el Título II de la ley N° 17.798, sobre control de armas.
- El que por diversas vías o métodos capte, traslade, acoja o reciba personas para que sean objeto de alguna forma de explotación sexual, incluyendo la pornografía, trabajos o servicios forzados, servidumbre o esclavitud o prácticas análogas a ésta, o extracción de órganos.



## Ética y Transparencia

### Modelo de Prevención de Delitos:

La Compañía cuenta con un Modelo de Prevención del Delito o (MPD), consistente en un proceso preventivo y de monitoreo, a través de diversas actividades de control, sobre los procesos o actividades que se encuentran expuestas a los riesgos de comisión de los delitos señalados en la Ley 20.393.

El Modelo, ha sido aprobado por el directorio de SalfaCorp S.A. y el de sus filiales, que corresponden a la más alta autoridad administrativa de cada sociedad, en adelante también referida como la "Administración", tal como se define en la Ley 20.393.

Nuestro Modelo (MPD) el cual se encuentra disponible en nuestro sitio web [www.salfacorp.com/ley](http://www.salfacorp.com/ley), opera a través de diversas actividades de control sobre los procesos o actividades vinculadas al negocio que pudiesen presentar potenciales riesgos en la comisión de los delitos que esta ley tipifica:

1. Lavado de activos
2. Financiamiento de terrorismo
3. Cohecho (soborno) de empleado público nacional o funcionario público extranjero.
4. Receptación<sup>1</sup>
5. Corrupción entre particulares
6. Administración desleal
7. Negociación incompatible
8. Apropiación indebida<sup>2</sup>
9. Contaminación del mar, de ríos, lagos o cualquier otro cuerpo de agua.
10. Procesamiento, apozamiento, transformación, transporte, comercialización de recursos hidrobiológicos vedados y productos derivados de éstos.
11. Realizar actividades extractivas en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, sin ser titular de los correspondientes derechos.
12. Procesar, elaborar o almacenar recursos hidrobiológicos o productos derivados de ellos, de los cuales no se conozca su origen legal, y que correspondan a recursos en estado de colapsado o sobreexplotado.<sup>3</sup>
13. Sanciona la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia.<sup>4</sup>
14. Organizar, financiar o inducir a la creación y funcionamiento de milicias privadas o similares, poseer ciertas armas, químicos o explosivos sin la correspondiente inscripción y/o autorización y otras conductas similares, todas sancionadas en el Título II de la ley N° 17.798, sobre control de armas. (Incorporado en el año 2022).<sup>5</sup>
15. El que por diversas vías o métodos capte, traslade, acoja o reciba personas para que sean objeto de alguna forma de explotación sexual, incluyendo la pornografía, trabajos o servicios forzados, servidumbre o esclavitud o prácticas análogas a ésta, o extracción de órganos. (Incorporado en el año 2022).<sup>6</sup>

Todas las personas jurídicas de derecho privado, con o sin fines de lucro, y las empresas del Estado, están sometidas a la señalada ley. Se debe tener presente que la responsabilidad penal es de la propia empresa, independiente de la responsabilidad penal de quien cometa el delito (sus directores, representantes y ejecutivos principales, entre otros). Es, entonces, la propia empresa la imputada penalmente, la que podrá ser investigada y a la que se le impondrá una pena, ello, obviamente, sin perjuicio de la responsabilidad personal del sujeto que cometa el delito.

Adicionalmente, el Modelo de Prevención está respaldado por los siguientes elementos internos:

1. **Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.** Establece los derechos y beneficios, como asimismo las obligaciones, prohibiciones y sanciones a que quedan sujetas las personas que laboran como trabajadores dependientes de la Empresa, con la finalidad de lograr mejores relaciones entre ambas partes.
2. **Manual de Políticas y Procedimientos.** Específicamente definidos para apoyar las iniciativas anticorrupción implementadas para mitigar los riesgos de delitos identificados en la Matriz de Riesgos descrita en el apartado 5.2 de este MPD.
3. **Plan de difusión y capacitación.** Comunicación a los trabajadores de la empresa respecto de las normas y procedimientos y obligaciones y prohibiciones establecidas para mitigar el riesgo de comisión de los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho, como asimismo el Modelo de Prevención implementado por la Empresa.

<sup>1</sup> Agregado, como delito base de la Ley 20.393, mediante la Ley 20.931 del 5 de julio de 2016.

<sup>2</sup> Agregados (5 al 8), como delito base de la Ley 20.393, mediante la Ley 21.121 del 20 de noviembre de 2018.

<sup>3</sup> Agregados (9 al 12), como delito base de la Ley 20.393, mediante la Ley 21.132 del 31 de enero de 2019.

<sup>4</sup> Agregado, como delito base de la Ley 20.393, mediante la Ley 21.240 del 20 de junio de 2020.

<sup>5</sup> El 25 de enero de 2022 se publicó la Ley 21.412 que modificó diversos cuerpos legales para fortalecer el control de armas. La norma establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas por los delitos del Título II de la Ley N°17.798, sobre control de armas.

<sup>6</sup> El 12 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 21.325, de Migración y Extranjería y comenzó a regir la nueva normativa que incorpora un delito más por el cual podría responder penalmente una persona jurídica en lo relativo a su Artículo 411 quáter.

## Ética y Transparencia



#### 4. Contratos de trabajo de empleados.

Todos los contratos de trabajo deben tener incorporadas las obligaciones, prohibiciones que se han establecido, como asimismo las sanciones internas por su incumplimiento. Para aquellos contratos suscritos con anterioridad a la implementación del Modelo, las cláusulas deberán ser incorporadas en un anexo al contrato.

**5. Contratos con proveedores.** Todos los contratos con proveedores deben incorporar, expresamente, las cláusulas relativas a las prohibiciones, obligaciones y sanciones que se establezcan como parte del Modelo de Prevención. Pueden excluirse de esta norma aquellos que correspondan a contratos por adhesión.

**6. Selección de personal.** La Empresa mantendrá, en todo momento, un procedimiento estricto de selección y contratación de personal, tanto para cargos permanentes como para cargos temporales. Este procedimiento incluye una verificación de sus antecedentes legales, laborales y financieros en cuanto a su potencial relación con los delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento del terrorismo y ello, dentro del marco legal que regula el acceso a los datos personales de los postulantes a un empleo. Todos los empleados de la Empresa (contratos a plazo fijo, contratos indefinidos,

etc.) deben firmar un contrato de trabajo en el cual se comprometen, específicamente, con el cumplimiento estricto de la Política de Prevención de Delitos.

La certificación de nuestro Modelo Corporativo (MPD) llevada a cabo por la empresa certificadora Prelafit Compliance S.A., (Registrada como Entidad Certificadora de Modelos de Prevención de Delitos N° 6 en la S.V.S.), garantiza que nuestra compañía cuenta con un MPD implementado y que cumple, en todos los aspectos significativos, los requisitos establecidos en los numerales 1), 2), 3) y 4) del artículo 4 de La ley 20.393; y en consecuencia cuenta con los más altos estándares de calidad en esta materia, cumpliendo con un modelo de integridad corporativa el cual combina sólidos valores con un set de procedimientos que minimizan el riesgo y desarrollo de malas prácticas.

#### b) Manual de Prevención Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo Ley 19.913

En concordancia con el firme compromiso de SalfaCorp con los más altos estándares de gobierno corporativo y con llevar a cabo una administración de los negocios con pleno apego a las normas legales vigentes en Chile, se han recogido aspectos normativos relevantes para

## Ética y Transparencia

salvaguardar la reputación e integridad de la institución. Para ello ha elevado al carácter de norma ética la prevención de ciertos ilícitos que puedan comprometer tanto la responsabilidad penal de la institución como su permanencia en el mercado y sobrevivencia en el largo plazo.

Un aspecto esencial de estos esfuerzos y del compromiso señalado, es la implementación de un sistema de prevención de los delitos de la Ley 19.913, el que exige que diversos estamentos asuman distintas responsabilidades en la operatividad y ejecución de los procedimientos de prevención que se han establecido.

La ley establece que se deberá informar toda operación sospechosa de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, también será exigible a todo aquel que porte o transporte moneda en efectivo o instrumentos al portador, desde y hacia el país, por un monto que exceda los 10.000 dólares o su equivalente en otras monedas.

*Se entenderá por "Operación Sospechosa" todo acto, operación o transacción que, de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad de que se trate, resulte inusual o carente de justificación económica o jurídica aparente o pudiera constituir alguna de las conductas contempladas en el artículo 8° de la ley N° 18.314, o sea realizada por una persona natural o jurídica que figure en los listados de alguna resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sea que se realice en forma aislada o reiterada. Corresponderá a la Unidad de Análisis Financiero señalar a las entidades a que se refiere este artículo, las situaciones que especialmente habrán de considerarse como indiciarias de operaciones o transacciones sospechosas, en sus respectivos casos.*

### Modelo de Prevención de Delitos Ley 19.913:

La Compañía cuenta con un Modelo de Prevención de Lavado de activos y Financiamiento al terrorismo de Delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo, el cual consiste en el establecimiento de una estructura organizacional, recursos, políticas, roles y responsabilidades, procesos y procedimientos que prevengan los dos delitos ya mencionados.





Presentación de Resultados Marzo 2021 (Streaming), Las Condes - Santiago, RM, Chile.

## Relación con Accionistas y Comunidad Financiera

El Gobierno Corporativo de SalfaCorp S.A. considera a los accionistas como parte vital de su quehacer, por lo cual existe una permanente atención a sus inquietudes y opiniones. Los accionistas pueden dar a conocer sus puntos de vista sobre la marcha de la Empresa en las juntas ordinarias y extraordinarias citadas legalmente.

Asimismo, la Gerencia Corporativa de Finanzas, junto con la Subgerencia de Relación con Inversionistas (IR) cumple con atender y orientar a los inversionistas y analistas respecto de la marcha de la Empresa y el comportamiento de la industria.

Para cumplir con lo anterior, la Subgerencia de IR realiza diversas funciones operativas y estratégicas. Trimestralmente, como parte integral de los Estados Financieros, el área prepara el Análisis Razonado, que consta de un análisis financiero de los resultados del trimestre. Posterior a la publicación de estos documentos, la Compañía organiza una Conference Call, instancia en la cual se invita a toda la comunidad financiera y se realiza una Presentación de Resultados. Junto con la presentación, también se ha implementado una práctica de preparar material audiovisual con el objetivo de mostrar algunos de los proyectos que se están ejecutando y el avance de los mismos.

Adicionalmente, la Subgerencia de IR, prepara la Memoria Anual, documento que describe la actividad de los distintos negocios, la industria en la cual se desenvuelve, temas de gobierno corporativo, capital humano, gestión de riesgos, avances en materia de ASG (Ambiental, Social y Gobernanza), entre otras materias.

A su vez, la Compañía realiza reuniones uno a uno con inversionistas, con el propósito de aclarar dudas que puedan tener respecto de los resultados o bien para actualizar información respecto de la marcha de los negocios y la visión de la industria. Complementando lo anterior, la Compañía participa en conferencias locales e internacionales, organizada por distintos corredores de bolsa, en las cuales se agendan reuniones con inversionistas.

En materia de financiamiento, cuando la Compañía está en proceso de emitir deuda, como bonos y deuda estructurada con bancos, la Subgerencia de IR apoya en la preparación del material necesario para las presentaciones y prospectos.

Adicionalmente, la Subgerencia de IR es responsable de mantener actualizada la página web ([www.salfacorp.com](http://www.salfacorp.com)), en la cual los inversionistas pueden acceder a toda la documentación mencionada anteriormente y otra información de interés.

Acciones suscritas  
y pagadas**449.900.787**distribuidas entre  
554 accionistas.

Edificio Neus II, Ñuñoa - Santiago, RM, Chile.

## Propiedad y Control de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene 449.900.787 acciones suscritas y pagadas, distribuidas entre 554 accionistas, y no posee un grupo controlador o un pacto de actuación conjunta.

La nómina de los 12 mayores accionistas de SalfaCorp S.A. al 31 de diciembre de 2021, el número de acciones que cada uno de ellos posee, y el porcentaje de participación en la propiedad accionaria, se detallan en el siguiente cuadro:

RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	N° ACCIONES	PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD	
			INDIVIDUAL (%)	ACUMULADO (%)
96.804.330-7	Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (*)	60.406.046	13,4%	13,4%
96.966.250-7	BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (*)	49.930.226	11,1%	24,5%
79.685.190-2	Inversiones Ascotán Ltda.	36.106.498	8,0%	19,1%
76.100.825-0	Siglo XXI Fondo de Inversión Mobiliaria	28.666.432	6,4%	14,4%
80.537.000-9	Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	23.868.028	5,3%	11,7%
78.091.430-0	Inversiones Atlántico Limitada	20.125.257	4,5%	9,8%
79.822.680-0	Inversiones Santa Isabel Ltda.	17.887.551	4,0%	8,4%
96.667.040-1	Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (*)	17.765.947	3,9%	7,9%
96.688.520-3	Inversiones Yuste S.A.	14.900.000	3,3%	7,3%
79.532.990-0	BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A. (*)	14.695.580	3,3%	6,6%
90.249.000-0	Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores	13.806.022	3,1%	6,3%
76.418.822-5	BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión	13.279.915	3,0%	6,0%
<b>Total Accionistas Mayoritarios (12)</b>		<b>311.437.502</b>		<b>69,2%</b>
<b>Total Otros Accionistas (542)</b>		<b>138.463.285</b>		<b>30,8%</b>
<b>Total Accionistas (554)</b>		<b>449.900.787</b>		<b>100,0%</b>

(\*) Se agrupan los fondos administrados bajo un mismo RUT para estimar el porcentaje de propiedad total en la Compañía.

Fuente: Registro de Accionistas del Depósito Central de Valores al 31 de diciembre de 2021.



## Propiedad y Control de la Sociedad



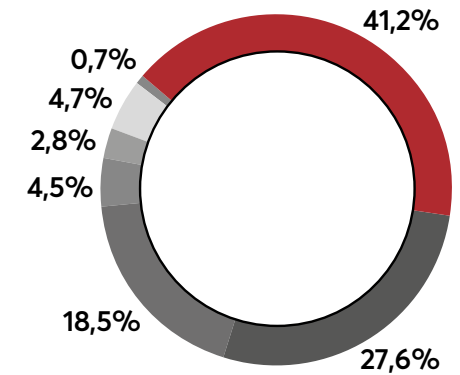
Teck, Estación de Ciclones - QB2, Actividad "El Calamar de las Manos", Iquique, I Región, Chile.

Según el cuadro anterior, y cumpliendo con lo estipulado en la Norma de Carácter General N° 30, no existen personas naturales o jurídicas que posean directamente o a través de otras personas naturales o jurídicas, acciones o derechos que representen el 10% o más del capital de la Sociedad, excepto por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (RUT: 96.804.330-7) que posee 13,4% de las acciones, BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (RUT: 96.966.250-7) que posee el 11,1% de las acciones. Asimismo, la única persona natural que posee menos de un 10% y que en conjunto con parientes posean más de dicho porcentaje, ya sea directamente o a través de personas jurídicas, es el Sr. Andrés Navarro Haeussler, con 13,3%.

Dentro de la estructura de propiedad de la Sociedad, destacan los Fondos de Inversión que alcanzan 41,2% de la propiedad, Corredoras de Bolsa con 18,5% y Bancos por Cuenta de Terceros y Fondos Extranjeros con un 4,5% de la propiedad.

Adicionalmente, vale destacar que el 27,6% de la propiedad, a nivel agregado, está en posición de algunos miembros del Directorio y de Principales Ejecutivos y Gerentes de la Compañía, ya sea como persona natural o a través de sociedades de inversión. Lo anterior considera las acciones en custodia con el Depósito Central de Valores y en custodia con Corredores de Bolsa al 31 de diciembre de 2021.

### Estructura de Propiedad



- Fondos de Inversión
- Directores & Principales Ejecutivos y Gerentes (\*)
- Corredoras de Bolsa
- Cuentas & Fondos Extranjeros
- Fondos Mutuos & Cías de Seguros
- Otros
- Fondos de Pensiones

**Fuente:** Registro de Accionistas del Depósito Central de Valores al 31 de diciembre de 2021.

\* En base al Registro de Accionistas del Depósito Central de Valores más aquellas acciones mantenidas en custodia con corredores de bolsa al 31 de diciembre de 2021.



# Historia

## 1929-1976

### 1929

Inicio de actividades bajo "Salinas y Fabres Hermanos Ltda."

### 1938

Construcción de Estadio Nacional.

### 1946

Construcción de Templo Votivo de Maipú.

### 1951

Apertura sucursal en Punta Arenas.

### 1958

Construcción de oleoducto Concón-Maipú.

### 1976

Compañía pasa a ser Sociedad Anónima.

### 1993

Se crea Empresa de Montajes Industriales Salfa S.A. y la sociedad Salfa Inmobiliaria S.A.

### 1997

Constitución de Inmobiliaria Geosal S.A.

### 1998

Reestructuración corporativa: creación de sociedades especializadas en las distintas líneas de negocio.

## 1993-1998

## 2004-2007

### 2004

- Adquisición del 50% de Inmobiliaria Geosal S.A. a Corporación Geo.
- Reestructuración corporativa bajo la matriz SalfaCorp S.A.
- Apertura en la Bolsa de Comercio de Santiago.
- Aumento de capital de 25% de la propiedad (US\$ 24 millones).

### 2006

- Se abren oficinas en China.
- Adquisición del 100% de Metalúrgica Reversol S.A.

### 2007

- Proceso de internacionalización: Construcciones Trasandinas S.A. (Argentina) y Salfa Perú S.A.
- Adquisición del 70% de la empresa peruana Des&Sal S.A.C.

### 2008

- Fusión por absorción de Aconcagua S.A. con SalfaCorp S.A.
- Acción de SalfaCorp S.A. ingresa al IPSA.
- Emisión de bonos por UF 3,0 millones.
- Aumento de capital de 12,7% de la propiedad (US\$ 40 millones).
- Adquisición del 80% de HV Contratistas S.A. (Perú).
- Nuevas especialidades en Ingeniería y Construcción: mantención industrial, construcción de túneles y obras marítimas.
- Adquisición del 66,7% de Constructora Propuerto Ltda.

## 2008

## 2009-2010

### 2009

- Nueva filial: Salfa Colombia S.A.S.
- Adopción de Normas Contables IFRS.
- Nueva especialidad en Ingeniería y Construcción: infraestructura vial.
- Reestructuración de créditos bancarios por UF 3,5 millones.
- Emisión de bonos por UF 1,0 millón.

### 2010

- Implementación de SAP.
- Emisión de bonos por UF 2,0 millones.
- Apoyo a obras reconstrucción del terremoto del 27 de febrero.

### 2011

- SalfaCorp S.A. adquiere empresas Tecsa S.A.
- Se materializa adquisición del 80% de ICEM S.A.
- ConSalfa S.A.S. concreta compra del 80% de panameña Intercoastal Marine Inc.
- Aumento de capital de 9,4% de la propiedad (US\$ 132 millones).
- Reestructuración de créditos bancarios por UF 2,05 millones.

## 2011



## Historia

### 2012-2013

#### 2012

- Se inicia la construcción y montaje de la planta concentradora de cobre Sierra Gorda SCM.
- Filial indirecta de SalfaCorp adquiere el 10% de Inmobiliaria La Portada S.A.
- Novaciones de créditos bancarios por más de MM\$ 50.000 desde SalfaCorp a sus Unidades de Negocio.

#### 2013

- Aumento de capital por aproximadamente MM\$ 8.000.
- Pago de Bono Serie A por UF 2 millones en mayo 2013.

### 2014

- Crédito Sindicado por UF 1.550.000 para reestructuración de obligaciones financieras.
- Emisión de Bono Serie M por UF 1.000.000 para pago de Bono Serie C por mismo monto.
- Aumento de participación en Icem S.A. desde 80% a 90% de la propiedad.
- Aumento de participación en sociedades filiales en Perú alcanzando la totalidad de la propiedad.
- Desinversión de proyectos inmobiliarios en Miami, Estados Unidos.

### 2014

### 2015-2016

#### 2015

- SalfaCorp se organiza en 4 Unidades de Negocio: Ingeniería & Construcción, Edificación, Inmobiliaria Aconcagua y Rentas & Desarrollo Inmobiliario.

#### 2016

- Conformación societaria de la Unidad Rentas & Desarrollo Inmobiliario.
- Unidad Inmobiliaria Aconcagua redefine su estructura de negocio, desde una "por zona" a una "por producto".
- Constructora Noval e Inmobiliaria Noval se adjudican proyectos en el marco del Programa de Integración Social (DS 19).

### 2017

- Adjudicación de Proyecto Spence Growth Option de BHP al Joint Venture Fluor-Salfa.
- Unidad Inmobiliaria Aconcagua realiza exitosa colocación del Fondo III en sociedad con Credicorp con el propósito de financiar proyectos inmobiliarios.
- Unidad Rentas & Desarrollo Inmobiliario inicia proyecto Altos del Parque, su primer proyecto de renta comercial.

### 2018

- Colocación de bonos corporativos (Serie P) por UF 2,0 millones en abril, con demanda de 2,0x la oferta.
- Colocación de bonos corporativos (Serie S) por UF 2,0 millones en diciembre, con demanda de 2,2x el monto de colocación.

### 2017-2018

### 2019

#### 2019

- Adjudicación de proyectos DS49 para la construcción de más de 3.500 viviendas
- Directorio aprueba la Política de Sostenibilidad de la Compañía, y se publica el primer Reporte Reporte de Sostenibilidad
- Colocación de bonos corporativos (Serie T) por UF 1,0 millones en mayo, con la presencia de una amplia gama de inversionistas.

### 2020

- SalfaCorp toma medidas estratégicas para enfrentar los efectos de la pandemia Covid-19 en cada Unidad de Negocio.
- Se crea la Gerencia Corporativa de Capital Humano de SalfaCorp, unificando las distintas áreas de capital humano de sus Unidades de Negocio.
- Geovita se adjudica importante obra de Chuquicamata Subterránea de Codelco por \$ 140.000 millones con un plazo de ejecución de 36 meses.

### 2020



# Hechos Destacados 2021



Conjunto Habitacional Antupiren (DS49), Peñalolén - Santiago, RM, Chile.



## Pandemia Covid-19 y Estrategia Implementada

Durante el año 2021, el programa de vacunación y dosis de refuerzo dieron resultados positivos, lo que permitió un mayor retorno hacia la normalidad de las obras, manteniendo siempre el cuidado de la vida y salud de los trabajadores. Al cierre del año, más del 95% de la fuerza laboral de la Compañía se encontró vacunada con dos o más dosis.



## Norma Chilena 3262 "Igualdad de Género y Conciliación"

Dentro de los pilares de desarrollo de Sostenibilidad de SalfaCorp, durante el año 2021, se inició un proceso de certificación de la Norma chilena 3262 "Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal". Nuestra meta es certificar que la Compañía otorga las oportunidades y condiciones necesarias para que cada colaborador(a) pueda desarrollarse y aportar a un ambiente de cordialidad, igualdad, respeto y apertura.



## Reconfiguración de Segmentos de Negocio

Con el objeto de facilitar el entendimiento de los negocios de la Compañía, a contar del 1 de enero de 2021, SalfaCorp S.A. procedió a modificar la presentación de la información financiera de sus segmentos de operación, integrando las unidades IACO y Edificación. Esto simplifica la gestión integral de ambas unidades y produce sinergias operativas y administrativas.



## Innovación en SalfaCorp

Luego de realizar un levantamiento y un diagnóstico activo de las capacidades de innovación en un desafiante entorno digital, la Compañía definió objetivos concretos en esta materia. A comienzo del año 2021, se dio inicio a un plan, cuyo propósito es instalar capacidades y entregar las herramientas necesarias para que los/las líderes y colaboradores de SalfaCorp, mediante un mejor liderazgo y desempeño en la gestión y desarrollo de la innovación, puedan aumentar su impacto en la oferta de valor.



## Hechos Destacados 2021



### Adjudicación de Proyectos de Viviendas en Formato DS49

En el marco del desarrollo de proyectos de integración social, durante el año 2021, la Compañía se adjudicó un total de 15 proyectos en formato DS49, de los cuales 8 se desarrollarán entre Arica, Copiapó, Rancagua, Temuco, Osorno y Puerto Montt y 7 en la Región de Magallanes. Cerca de 3.900 familias serán beneficiadas por estos proyectos.



### Lanzamientos e Inicios de Construcción de Proyectos Inmobiliarios

Durante el año 2021, 19 nuevas etapas de proyectos inmobiliarios se lanzaron a la venta en la Unidad IACO, con una venta potencial de UF 8,3 millones. En el mismo período, 21 etapas iniciaron su construcción, con una venta potencial de UF 10,2 millones.



### Adjudicaciones de Obras Unidad ICSA

Durante el año 2021, ICESA se adjudicó importantes contratos por aproximadamente MM\$ 510.000, particularmente en las líneas de Montajes, Minería Subterránea y Construcción. De las obras adjudicadas se destacan las de Codelco (Div. Salvador y Div. Andina), Minera Centinela, SQM, SERVIU (proyectos DS49 en la Región de Magallanes), obras en Perú en el sector salud y el Aeropuerto Chinchero, entre otras.



### Participación en Índices Globales de Sostenibilidad

SalfaCorp, por primera vez participa activamente en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI), índice de sostenibilidad que evalúa las prácticas ambientales, sociales y de gobernanza de las organizaciones y se compone de índices globales, regionales y por país. Además, la Compañía llevó a cabo la evaluación Stakeholders Sustainability Index (SSINDEX), que consiste en un proceso de consulta a empresas proveedoras y subcontratistas para conocer su percepción acerca de la gestión de SalfaCorp en diferentes ámbitos.



### Proyectos de Renta Inmobiliaria

En julio del 2021, se inició la construcción del segundo proyecto de renta comercial, Rentas Vizcachas, la cual se estima finalizar durante el segundo semestre del 2022. En etapa de desarrollo se encuentran cuatro proyectos más, de los cuales dos son proyectos de renta comercial en Quilicura y Colina, uno de renta residencial en La Florida y otro proyecto de renta industrial en Pudahuel.